Auto

En la Villa de Madrid a quinze de Julio de mil y quinientos y ochenta y seis años el Señor Licenciado Don Gaspar de Salcedo Caballero del Orden de Alcantara del Consejo de su Magestad su Alcalde de Casa y Corte Correo mayor de esta Villa y su Superintendente General de las Rentas de Correos, Estafetas y Sillones de ellas en estos Reynos: Habiendo visto estos autos y los testimonios presentados por parte de Don Antonio de Zuñiga para justificar las negligencias hechas en el Correo de Toledo y los oficiales a quien se mandaron presentar en este Auto = Mando se haga consulta de todo a su Magestad en su Real Consejo de Hazienda y que mano de Don Antonio de Coro Barruta y Lupi de Sus, escribano de Camara de estos autos y lo firmo =

Ante mi

Juan Lopez Baeza

Nota

En Madrid a quinze de Julio de mil y quinientos y ochenta y seis años el Señor Licenciado Don Gaspar de Salcedo Caballero del Orden de Alcantara del Consejo de su Magestad su Alcalde de Casa y Corte Correo mayor de esta Villa y su Superintendente General de las Rentas de Correos, Estafetas y Sillones de ellas en estos Reynos: Habiendo visto estos autos y los testimonios presentados por parte de Don Antonio de Zuñiga para justificar las negligencias hechas en el Correo de Toledo y los oficiales a quien se mandaron presentar en este Auto = Mando se haga consulta de todo a su Magestad en su Real Consejo de Hazienda y que mano de Don Antonio de Coro Barruta y Lupi de Sus, escribano de Camara de estos autos y lo firmo =

Ante mi

Juan Lopez Baeza

Nota

En Madrid a quinze de Julio de mil y quinientos y ochenta y seis años el Señor Licenciado Don Gaspar de Salcedo Caballero del Orden de Alcantara del Consejo de su Magestad su Alcalde de Casa y Corte Correo mayor de esta Villa y su Superintendente General de las Rentas de Correos, Estafetas y Sillones de ellas en estos Reynos: Habiendo visto estos autos y los testimonios presentados por parte de Don Antonio de Zuñiga para justificar las negligencias hechas en el Correo de Toledo y los oficiales a quien se mandaron presentar en este Auto = Mando se haga consulta de todo a su Magestad en su Real Consejo de Hazienda y que mano de Don Antonio de Coro Barruta y Lupi de Sus, escribano de Camara de estos autos y lo firmo =

Ante mi

Juan Lopez Baeza

Nota

En Madrid a quinze de Julio de mil y quinientos y ochenta y seis años el Señor Licenciado Don Gaspar de Salcedo Caballero del Orden de Alcantara del Consejo de su Magestad su Alcalde de Casa y Corte Correo mayor de esta Villa y su Superintendente General de las Rentas de Correos, Estafetas y Sillones de ellas en estos Reynos: Habiendo visto estos autos y los testimonios presentados por parte de Don Antonio de Zuñiga para justificar las negligencias hechas en el Correo de Toledo y los oficiales a quien se mandaron presentar en este Auto = Mando se haga consulta de todo a su Magestad en su Real Consejo de Hazienda y que mano de Don Antonio de Coro Barruta y Lupi de Sus, escribano de Camara de estos autos y lo firmo =

Ante mi

Juan Lopez Baeza